



LA SUSCRITA DEFENSORÍA DE FAMILIA

CITA:

A JHON JARBY CABRERA CARODOZO Cédula 0000000 (Padre) de LAURA SOFIA CABRERA VILLA Cédula 1077232535, a los miembros de su familia de origen y extensa, y a las demás personas interesadas o implicadas de la solicitud; a favor de quien(es) este Despacho adelantará Proceso administrativo de restablecimiento de derechos, para que en el término de cinco (5) días posteriores a la publicación de la presente citación, comparezca(n) ante esta Defensoría de Familia ubicada en la CALLE 21A No 26 65 1er Piso Barrio Canaima para ser notificados del contenido del Auto 000 proferido el día 11/07/2025

HISTORIA DE ATENCIÓN O SIM NRO:

232126600

De no asistir en el término mencionado, se entenderá surtida la notificación.

Fijado el: 08/08/2025

Desfijar el: 14/08/2025

Artículo 102 del Código de Infancia y Adolescencia

ADRIANA MARCERA ROJAS DIAZ

Defensor(a) de Familia

INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR

Regional Huila
Centro Zonal La Gaitana
Huila - Neiva

